



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Enero/ 2016

Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	4
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	7
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	8
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	12
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	13
d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional.	17
e) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.	17
2. Acciones de Fortalecimiento	19
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	20
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	24
V. Conclusiones	25

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año dos mil quince, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público ordinario a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, así como la sustanciación de los procedimientos administrativos especiales sancionadores, y las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en el Distrito Federal.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil quince, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el “*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*”; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

“Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal”;

“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y

“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

“Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal.”

“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Manuales y formatos para el registro y sustitución de candidatos de partidos políticos, así como para el registro de Candidatos Independientes, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, según corresponda, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 -2015”

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido exhibido a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

El propósito de este documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo “2014-2017”, dentro de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está el sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral y perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros. En este sentido, en las siguientes líneas se señalan tanto la política general y el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

“De construcción de la democracia. Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la extensión y apropiación de las prácticas democráticas entre los habitantes y demás actores políticos del Distrito Federal así como a la formación de cultura, valores y actitudes entre los mismos, y del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, con la intención de que la democracia se consolide como un sistema de vida que contribuya a la estabilidad política y la paz social en la entidad...”

Programa General

“De Asociaciones Políticas. Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.”

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas, así como en los casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, la iniciación de los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta comprende los meses de octubre a diciembre de dos mil quince, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de seis actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil quince, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
5. Sustanciar las Quejas
6. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral

Al respecto, es importante destacar que por lo que se refiere a la última actividad institucional identificada con el número 6, ésta comprende las acciones que la DEAP desarrolló derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; en la cual, participaron de manera diferenciada las dos áreas operativas de esta Dirección Ejecutiva. Sin embargo, éstas se llevaron a cabo durante los tres primeros trimestres del año dos mil quince, y en consecuencia las citadas referencias se omiten en el presente informe.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el INE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son las relacionadas con:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el cuarto trimestre que se informa y que están relacionadas con las correspondientes al apartado de vinculación se efectuaron conforme a lo siguiente:

a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

En el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Con el oficio IEDF/DEAP/1362/15 de fecha dos de octubre de dos mil quince, se remitió a solicitud de la Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEDF, copia certificada del oficio IEDF/DEAP/652/15 mediante el cual se notificó la procedencia de la elección del órgano de dirección de dicho instituto político en el Distrito Federal.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/1363/15 e IEDF/DEAP/1373/15 de fechas dos y seis de octubre de dos mil quince, se remitió a solicitud de la Representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del IEDF, copias certificadas del “Acta del primer Congreso Estatal del Partido Encuentro Social en el Distrito Federal”, así como del oficio IEDF/DEAP/1373/15 con el cual

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

se notificó la procedencia de la acreditación de los nombramientos de los representantes propietario y suplente de ese partido político ante el Consejo General del IEDF, respectivamente.

A través del oficio IEDF/DEAP/1391/15, de fecha catorce de octubre de dos mil quince, se atendió el requerimiento relacionado con los C.C. Israel Moreno Rivera, Clara Marina Brugada Molina, Elizabeth Segura Domínguez y José Manuel Ballesteros relativo a la expedición de copias certificadas de diversa documentación relacionada con el proceso de registro como candidatos a cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1399/15 de fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, se remitió a solicitud de la Representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del IEDF, copia certificada en triplicado del “Acta del primer congreso estatal del Partido Encuentro Social en el Distrito Federal.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1404/15, de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del IEDF, el original del certificado de residencia del C. Samuel Rodríguez Torres, otrora candidato a Diputado de Mayoría Relativa en el pasado Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

A través del oficio IEDF/DEAP/1420/15 de fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, se remitió a solicitud de la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IEDF, 10 juegos de copias certificadas del oficio IEDF/DEAP/1392/15, con el cual se notificó la procedencia de la acreditación del nombramiento del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1425/15 de fecha veintinueve de octubre, se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia simple de los expedientes integrados por la DEAP con motivo de la solicitud de registro de los C.C. Israel Moreno Rivera, Elena Segura Trejo y José Manuel Ballesteros López, otras candidatas de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo en el anterior proceso electoral.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

A través del oficio IEDF/DEAP/1490/15 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, se remitió a solicitud de la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEDF, tres juegos de copias certificadas del registro en libros del C. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, como presidente de dicho partido político en Distrito Federal.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1491/15 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, se remitió a la C. Damiana Villarelo Landa, otrora aspirante a candidata independiente a Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa, en el Distrito Electoral Uninominal XIII, la documentación (original y copia simple) que fue ingresada con motivo de la solicitud de registro de mérito.

A través del oficio IEDF/DEAP/1506/15 de fecha uno de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Junta de Gobierno del Partido Humanista en el Distrito Federal, copia certificada de la resolución dictada el tres de noviembre de dos mil quince, por la Comisión de Conciliación y Orden del Partido Humanista en el Distrito Federal, dentro del expediente CCYODF/QUEJA/210915/004/2015, así como copia simple del escrito de demanda del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por el C. Luciano Jimeno Huanosta, Coordinador de la Junta de Gobierno del citado partido político.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1503/15 de fecha uno de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Vicecoordinación de la Junta de Gobierno del Partido Humanista en el Distrito Federal, copia certificada del expediente integrado por la DEAP de las actividades realizadas ante el IEDF por dicho instituto político desde la obtención de su registro hasta la pérdida del mismo a nivel nacional.

A través del oficio IEDF/DEAP/1509/15 de fecha 2 de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva copia simple del expediente integrado por la DEAP con motivo de la solicitud de registro de la C. Gabriela Guerra Aburto, otrora candidata a Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XVII, postulada por Nueva Alianza en el anterior proceso electoral.

Por medio de oficio IEDF/DEAP/1532/15 de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, se informó a la Diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, Ex Secretaria General del Comité Directivo

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

del Partido Encuentro Social en el Distrito Federal, que a partir del citado día, se tendría por cancelado su registro como Secretaria General de dicho Comité, y por ende, se procedería a realizar la anotación respectiva en el libro de registro de los integrantes de los órganos de partidos políticos.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1545/15 de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IEDF, la respuesta realizada por personal de esta Dirección Ejecutiva sobre la información solicitada en la Circular número INE/UTVOPL/202/2015 (Circular), signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, respecto a diversos asuntos de los partidos políticos en el Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/1547/15 de fecha 15 de diciembre de 2015, se notificó al licenciado René Muñoz Vázquez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEDF, la procedencia legal y estatutaria de la elección de los titulares sustitutos de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, para concluir el periodo estatutario 2012-2016.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1542/15 de fecha once de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados el informe en el cual se determinó el estado que guardan los asuntos que competen a la DEAP relacionadas con el Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se declara la pérdida del derecho a los recursos públicos locales del Partido Político Nueva Alianza, identificado con la clave alfanumérica ACU-617-15, aprobado en sesión pública del dos de diciembre de dos mil quince.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1546/15 de fecha quince de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos copia certificada del Estatuto del otrora Partido Humanista en atención a un requerimiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal, relacionado con el expediente TEDF-JEL-527/2015.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/1548/15 e IEDF/DEAP/1549/15 ambos de fecha quince de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Vicecoordinadora de la Junta de Gobierno del Partido

Humanista en el Distrito Federal, copia certificada del expediente integrado por la DEAP del proceso de registro del Partido Humanista como partido político local.

A través, del oficio IEDF/DEAP/1550/15 de fecha quince de diciembre de dos mil quince, se remitió a la C. Mildred Shantal Pachuca Reyna, integrante de la Junta de Gobierno del otrora Partido Humanista, copia certificada de diversa documentación relacionada con el órgano de dirección que en su momento acreditó el Partido Humanista en el Distrito Federal.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1552/15 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, se remitió a la Representación del otrora Partido Humanista ante el Consejo General del IEDF, copia certificada del expediente integrado por la DEAP, del proceso de registro del Partido Humanista como partido político local.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Con respecto a los partidos político, se tienen las actualizaciones siguientes:

Partidos Políticos

Mediante oficio IEDF/DEAP/1392/2015, de fecha catorce de octubre de dos mil quince, se informó a la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, sobre la procedencia de la designación del C. Roberto López Suárez como Representante Propietario de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

dicho partido político ante el Consejo General de este Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de su inscripción en el libro respectivo.

A través oficio IEDF/DEAP/1406/15 de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, se informó a la Presidencia del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, la procedencia legal y estatutaria de la designación del ciudadano Ramón Alfredo Sánchez Zepeda como Representante Suplente del citado partido ante el Consejo General del IEDF.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia y acceso a la información pública que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año dos mil quince, se realizaron las siguientes acciones:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1387/2015, de fecha doce de octubre de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la información solicitada con el fin de que se actualice la información en el portal de internet del IEDF. Mediante del oficio IEDF/DEAP/1410/15 de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Protección de Datos Personales que se modificara

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

el portal de internet del IEDF, con los datos actualizados de los representantes ante el Consejo General del IEDF correspondiente a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX. Al respecto, a continuación se transcriben de manera textual las solicitudes de información pública formuladas por los ciudadanos, por lo cual se conservan las características de ortografía y sintaxis originales.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000054115	¿Cuántas sanciones se han impuesto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores decretados?	IEDF/DEAP/1369/15 6 de octubre de 2015	Atendida
3300000062115	Emita las observaciones que considere pertinentes, respecto del Informe de Ley del que remite copia	IEDF/DEAP/1437/15 6 de noviembre de 2015	Atendida
3300000062115	Emita las observaciones que considere pertinentes, respecto del documento de alegatos anexado en el oficio referido.	IEDF/DEAP/1502/15 1 de diciembre de 2015	Atendida
3300000061815	“Los órganos de dirección y de control plenamente acreditados por parte de Movimiento Ciudadano, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF, de conformidad a los libros de registro de los integrantes de los órganos de dirección de los partidos políticos.” (sic).	IEDF/DEAP/1372/15 6 de octubre de 2015	Atendida
3300000062115	“...2. Copia electrónica de las constancias de asignación expedidas por este Instituto Electoral a los candidatos al cargo de Diputado local en el último proceso electoral,... por el principio... de representación proporcional... propietarios y suplentes.” 3. Copia electrónica de la plataforma electoral, compromisos de campaña, plan de trabajo, proyecto legislativo o documento similar que hayan registrado ante este Instituto Electoral los candidatos ganadores al cargo de Diputado local en el último proceso electoral, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional. 4. Copia electrónica del currículum vitae, hoja de vida, semblanza o documento similar que se haya registrado ante este Instituto Electoral de los candidatos ganadores al cargo de Diputado local en el último proceso electoral, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional. 6. Presupuesto de Egresos aprobado a este Instituto Electoral, desglosando las prerrogativas, participaciones y cualquier otro recursos asignado a los partidos políticos con registro estatal para su operación ordinaria, gastos de campaña y actividades específicas, durante los ejercicios fiscales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.” (sic).	IEDF/DEAP/1390/15 14 de octubre de 2015	Atendida
3300000068115	“Información sobre montos de campaña asignados y gastados por Guadalupe Eunice Zugeil Fuentes Cruz y Heriberto Martínez Brigido del Partido Nueva Alianza en 2105 durante precampañas, asimismo, el monto asignado y gastado durante	IEDF/DEAP/1443/15 9 de noviembre de 2015	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	la campaña electoral a diputados de 2015.” (sic.).		
3300000069015	“3) presupuesto para las campañas políticas de los últimos 10 años” (sic.).	IEDF/DEAP/1444/15 9 de noviembre de 2015	Atendida
3300000069215	“3) presupuesto para las campañas políticas de los últimos 10 años” (sic.).	IEDF/DEAP/1445/15 9 de noviembre de 2015	Atendida
3300000069615	“Solicito saber en copia simple los requisitos para postularse como candidato independiente al puesto de Diputado Local y Diputado Federal , en donde se entregan los requisitos solicitados y dentro de que horario, y si está protegida la información” (sic).	IEDF/DEAP/1455/15 17 de noviembre de 2015	Atendida
3300000071015	“Solicito saber en copia simple los requisitos para postularse como candidato independiente al puesto de Diputado Local y Diputado Federal , en donde se entregan los requisitos solicitados y dentro de que horario, y si está protegida la información” (sic).	IEDF/DEAP/1456/15 17 de noviembre de 2015	Atendida
3300000072215	“Solicito saber en copia simple los requisitos para postularse como candidato independiente al puesto de Diputado Local y Diputado Federal , en donde se entregan los requisitos solicitados y dentro de que horario, y si está protegida la información” (sic).	IEDF/DEAP/1457/15 17 de noviembre de 2015	Atendida
3300000071315	“SOLICITO SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO LOCAL Y FEDEERAL” (sic).	IEDF/DEAP/1458/15 17 de noviembre de 2015	Atendida
3300000071915	“SOLICITO SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO FEDERAL ASI COMO LOCAL” (sic).	IEDF/DEAP/1459/15 17 de noviembre de 2015	Atendida
3300000072615	“SOLICITO SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO LOCAL Y FEDEERAL” (sic).	IEDF/DEAP/1460/15 17 de noviembre de 2015	Atendida
3300000069815	“Le agradeceré proporcionarme las listas finales de los candidatos y candidatas a GOBERNADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIPUTADOS RM Y DIPUTADOS RP que han contenido del año 2000 al año 2015.” (sic.).	IEDF/DEAP/1461/15 17 de noviembre de 2015	Atendida
3300000073515	“Solicito saber en copia simple los requisitos para postularse como candidato independiente al puesto de Diputado Local y Diputado Federal , en donde se entregan los requisitos solicitados y dentro de que horario, y si está protegida la información” (sic).	IEDF/DEAP/1463/15 18 de noviembre de 2015	Atendida
3300000074415	“Solicito saber en copia simple los requisitos para postularse como candidato independiente al puesto de Diputado Local y Diputado Federal , en donde se entregan los requisitos solicitados y dentro de que horario, y si está protegida la información” (sic).	IEDF/DEAP/1464/15 18 de noviembre de 2015	Atendida
3300000073715	“SOLICITO SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO LOCAL Y FEDEERAL” (sic).	IEDF/DEAP/1465/15 18 de noviembre de 2015	Atendida
3300000073915	“SOLICITO SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO LOCAL Y FEDEERAL” (sic).	IEDF/DEAP/1466/15 18 de noviembre de 2015	Atendida
3300000076615	“Se solicita la información sobre las cifras de financiamiento público estatal que recibieron los partidos políticos registrados en la entidad en el periodo 1997-2013.” (sic).	IEDF/DEAP/1484/15 24 de noviembre de 2015	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000076715	<p>“Derivado del reciente Proceso Electoral que concluyó con la Jornada del 7 de junio de 2015 y considerando la Reforma Político Electoral impulsada por el Gobierno Federal, así como la aplicación de las nuevas leyes: General de Instituciones y Procesos Electorales (LeGIPE), Federal de Partidos Políticos (LFPP) y otras que impactaron las elecciones en el presente año, nos permitimos solicitar a Ustedes, de manera respetuosa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué problemas generó la implantación de la Reforma Político Electoral en la entidad, antes, durante y después del Proceso Electoral, en materia de: <ol style="list-style-type: none"> a. Ubicación de casillas. b. Ubicación de casilla única. c. Insaculación y selección de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. d. Capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. e. Consolidación de Órganos desconcentrados Distritales y Municipales para la operación de las elecciones locales. f. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) locales. g. Sistema de Información del Proceso Electoral. h. Registro de Candidatos. i. Candidaturas Independientes. j. Entrega de Paquetes Electorales a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. k. Recolección de Paquetes Electorales de Mesas Directivas de Casilla, tanto distritales, como municipales. l. Asignación de Diputados de Representación Proporcional. m. Asignación de Síndicos y Regidores de Representación Proporcional. n. Paridad de género en candidaturas de fórmulas para diputados locales. o. Paridad de género en la integración de planillas para ayuntamientos. p. Trabajo coordinado entre la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral de la entidad. q. Material electoral y documentación para la Jornada. r. Otros. <p>El Congreso Local de su entidad tuvo que hacer reformas a la Constitución Política del Estado y las leyes reglamentarias. En caso positivo, qué reformas se hicieron.</p> <p>En términos generales, ¿para el Estado y para el Organismo Público Local Electoral de la entidad, fue positivo el balance de la implantación del nuevo modelo electoral?</p> <p>¿Qué tanto afecto a la entidad federativa y al Organismo Público Local Electoral del Estado, la implantación del nuevo modelo electoral?” (sic).</p>	IEDF/DEAP/1488/15 25 de noviembre de 2015	Atendida
3300000074515	<p>“Quisiera saber cual es el presupuesto destinado a las campañas políticas para elegir Jefe Delegacional por partido”. (sic).</p>	IEDF/DEAP/1495/15 27 de noviembre de 2015	Atendida
3300000081515	<p>“Quisiera saber el monto asignado al Partido Humanista en el Distrito Federal para el ejercicio de sus funciones para el 2016, así como el etiquetado o desglose del mismo.” (sic).</p>	IEDF/DEAP/1523/15 7 de diciembre de 2015	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- d)** Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, para la difusión ordinaria que le corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal, de la cual se da cuenta a continuación.

Al respecto, mediante el oficio SECG-IEDF/2720/14, de fecha once de diciembre de dos mil catorce, se solicitó a la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos del artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y de conformidad con el inciso a) del punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades Electorales Locales, se realizó la gestión de los tiempos que le corresponden al Instituto Electoral del Distrito Federal para la difusión institucional del periodo que se informa.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- e)** Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

En el trimestre que comprende de octubre a diciembre del año dos mil quince, se informa que esta Dirección Ejecutiva elaboró cinco proyectos de resolución, correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores que se enlistan a continuación:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE
1	IEDF-QCG/PO/007/2015
2	IEDF-QCG/PO/013/2015
3	IEDF-QCG/PO/016/2015
4	IEDF-QCG/PO/017/2015
5	IEDF-QCG/PO/021/2015

Asimismo, se elaboró un proyecto de acuerdo de sobreseimiento del procedimiento precisado en el siguiente cuadro:

No.	EXPEDIENTE
1	IEDF-QCG/PO/026/2015

Por otra parte, fue iniciado un procedimiento ordinario sancionador, el cual se encuentra en sustanciación, a saber:

No.	EXPEDIENTE
1	IEDF-QCG/PO/028/2015

Ahora bien, toda vez que diversos escritos no cumplieron con los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, o en su caso, esta autoridad consideró que no era competente para conocer de dichos asuntos, por lo que los remitió a la autoridad competente para ello, es que se determinó el no inicio de nueve escritos de queja, a saber:

No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QNA/615/2015
2.	IEDF-QNA/617/2015
3.	IEDF-QNA/621/2015
4.	IEDF-QNA/623/2015
5.	IEDF-QNA/625/2015
6.	IEDF-QNA/627/2015
7.	IEDF-QNA/631/2015
8.	IEDF-QNA/633/2015
9.	IEDF-QNA/635/2015

Asimismo, esta autoridad se encuentra realizando las diligencias preliminares necesarias para que, en el momento procesal oportuno, se proponga a la Comisión de Asociaciones Políticas el inicio o no de un procedimiento administrativo sancionador, corresponden a los siguientes expedientes:

No.	EXPEDIENTE
1	IEDF-QNA/619/2015
2	IEDF-QNA/629/2015

Ahora bien, en virtud de que los procedimientos especiales sancionadores se inician durante los procesos electorales, y en el periodo en que se informa concluyó el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, es que esta autoridad finalizó con la tramitación y sustanciación de los procedimientos especiales informados en los informes trimestrales anteriores del año dos mil quince.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes tareas asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se muestra a continuación:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-15 de fecha nueve de enero de dos mil quince, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil quince.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$17,311,979.40
PRI	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$15,959,040.03
PRD	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$27,677,396.73
PT	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$7,088,836.65
PVEM	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$6,240,391.35
MC	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$5,821,068.48
NA	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$6,316,851.84
MORENA	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
PH	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
ES	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
T o t a l	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$91,600,498.32

A través de los oficios, IEDF/DEAP/1351/15 IEDF/DEAP/1426/15 e IEDF/DEAP/1501/15, de fechas veintiocho de septiembre, veintinueve de octubre y treinta de noviembre, todos del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

los meses de julio, agosto y septiembre del presente año a que tienen derecho los citados partidos políticos. Asimismo, se turnaron a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral los oficios IEDF/DEAP/1340/15, IEDF/DEAP/1462/15 e IEDF/DEAP/1485/15, de fechas veintitrés de septiembre, diecisiete y veinticuatro de noviembre del año dos mil quince, para los mismos efectos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicaron diversas sanciones impuesta por los Consejos Generales del Instituto Nacional Electoral como del IEDF a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social. En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con cuatro ministraciones para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF y/o INE		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRD (1) y (2)	INE/CG190/2015 INE/CG247/2015 INE/CG270/2015	\$8,261,317.33 \$208,337.20	TEPJF	SUP-RAP-164/2015 SUP-JDC-917/2015 SUP-RAP-156/2015	\$7,476,804.40 \$208,337.20
MC (3)	INE/CG190/2015	\$33,507.80			\$33,507.80
PT (4)	INE/CG190/2015	\$701.00 \$701.00			\$701.00 \$701.00
NA (5)	INE/CG190/2015	\$2,313.30 \$2,453.50			\$2,313.30 \$2,453.50
MORENA (6)	INE/CG190/2015 INE/CG338/2015	\$181,979.60 \$2,804.00 \$69,959.80 \$701.00		SUP-RAP-163/2015	\$90,989.80 \$2,804.00 \$34,979.90 \$701.00
PRD (7)	RS-12-15	\$3,505.00	TEDF	TEDF-JEL-370-2015	\$3,505.00
NA (8)	INE/CG477/2015 INE/CG779/2015	\$41,989.90 \$7,150.00 \$1,752.50 \$22,922.70			\$41,989.90 \$7,150.00 \$1,752.50 \$22,922.70
MORENA (9)	RS-14-15 RS-19-15	\$76,812.00 \$6,995.00	TEDF	TEDF-JEL-369-2015	\$76,812.00 \$6,995.00
ES (10)	RS-18-15	\$6,995.00			\$6,995.00

Al respecto, es importante señalar que con relación a dichas sanciones se hacen las siguientes aclaraciones:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En cuanto a la sanción impuesta al Partido de la Revolución Democrática por el Consejo General del INE, y modificada por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, por un monto total de \$7,476,804.40 (siete millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos cuatro pesos 40/100 MN.), dicho sanción será descontada en 24 ministraciones, es decir de julio del año dos mil quince a junio del año dos mil diecisiete, a razón de \$311,533.51 (trescientos once mil quinientos treinta y tres pesos 51/100 MN.) por mes. Por lo que en el trimestre que se informa, procedieron los descuentos 4, 5 y 6 de 24 de la multa de mérito (1).

Por lo que se refiere a la segunda sanción, mediante escrito de fecha cuatro de julio de dos mil quince, identificado con la clave SF/JL7PRD-DF 045/2015, el Responsable de la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Agosto 2015	Monto Septiembre 2015	Monto Octubre 2015 (2)	Monto Noviembre 2015 (2)
INE/CG190/2015	SEGUNDO inciso c)	\$127,441.80	\$31,860.45	\$31,860.45	\$31,860.45	\$31,860.45
INE/CG247/2015 INE/CG270/2015	SEGUNDO inciso d)	\$1,402.00	\$350.50	\$350.50	\$350.50	\$350.50
SUP-RAP-164/2015	SÉPTIMO inciso a)	\$34,559.30	\$8,639.82	\$8,639.82	\$8,639.82	\$8,639.82
SUP-JDC-917/2015 SUP-RAP-156/2015	SÉPTIMO inciso b)	\$44,934.10	\$11,233.53	\$11,233.53	\$11,233.53	\$11,233.53
TOTAL		\$208,337.20	\$52,084.30	\$52,084.30	\$52,084.30	\$52,084.30

En el mismo sentido, con escrito de fecha siete de julio de dos mil quince, identificado con la clave CODF/TESO/138/2015, el Encargado de la Obtención de los Recursos Financieros de Movimiento Ciudadano, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Agosto 2015	Monto Septiembre 2015	Monto Octubre 2015 (3)	Monto Noviembre 2015 (3)
INE/CG190/2015	TERCERO inciso a), apartado B.	\$29,442.00	\$7,360.50	\$7,360.50	\$7,360.50	\$7,360.50
	OCTAVO inciso a), apartado B.	\$4,065.80	\$1,016.45	\$1,016.45	\$1,016.45	\$1,016.45

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

TOTAL	\$33,507.80	\$8,376.95	\$8,376.95	\$8,376.95	\$8,376.95
-------	-------------	------------	------------	------------	------------

De conformidad con lo antes expuesto, el monto de las sanciones se descontaron de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose del partido político cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRD	\$8,862,181.10 (1) (2)	\$8,862,181.10 (1) (2)	\$8,910,760.42 (1)(7)	\$26,635,122.62
MC	\$1,931,979.21 (3)	\$1,931,979.21 (3)	\$1,940,356.11	\$5,804,314.53
PT	\$2,362,945.55	\$2,361,543.55 (4)	\$2,362,945.54	\$7,087,434.64
NA	\$2,105,617.28	\$2,100,850.48 (5)	\$2,031,802.20 (8)	\$39,526,871.79
MORENA	\$576,103.76	\$446,629.06 (6)	\$492,296.80 (9)	\$1,515,029.62
ES	\$576,103.76	\$576,103.76	\$569,108.80 (10)	\$1,721,316.32

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en los cuadros que anteceden.

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/1367/15, IEDF/DEAP/1434/15 e IEDF/DEAP/1526/15, de fechas dos de octubre, tres de noviembre y siete de diciembre del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1467/15 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince, se remitieron a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros los recibos originales entregados a la DEAP por los Partidos Políticos, por concepto de las ministraciones para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña, correspondientes al ejercicio dos mil quince.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas de mérito. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- b)** Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-03-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil quince. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$173,119.79	\$173,119.79	\$173,119.79	\$519,359.37
PRI	\$159,590.40	\$159,590.40	\$159,590.40	\$478,771.20
PRD	\$276,773.97	\$276,773.97	\$276,773.97	\$830,321.91
PT	\$70,888.37	\$70,888.37	\$70,888.37	\$212,665.11
PVEM	\$62,403.91	\$62,403.91	\$62,403.91	\$187,211.73
MC	\$58,210.69	\$58,210.69	\$58,210.69	\$174,632.07
NA	\$63,168.52	\$63,168.52	\$63,168.52	\$189,505.56
MORENA	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
PH	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
ES	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
Total	\$975,261.37	\$975,261.37	\$975,261.37	\$2,925,784.11

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/1368/15, IEDF/DEAP/1435/15, e IEDF/DEAP/1527/15, de fechas dos de octubre, tres de noviembre y siete diciembre del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil quince.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas; dentro de este mismo rubro, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos relacionados con sus órganos directivos y representantes, y se atendieron veintitrés solicitudes de información pública, estas últimas en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales están a cargo de la DEAP.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Por lo que se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional otorgados por el Instituto Nacional Electoral (INE), sobre el particular se informa que fueron gestionados ante el INE los tiempos institucionales del cuarto trimestre del año dos mil quince.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, que han sido turnados a la DEAP, o en su caso, aquellos que dicha instancia ejecutiva inició por oficio, se informa que se elaboraron cinco proyectos de resolución correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores, se elaboró un proyecto de acuerdo de sobreseimiento y se inició un procedimiento ordinario sancionador.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, se informa que fueron entregadas oportunamente sesenta ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal: de las cuales, treinta fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y treinta por concepto de actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público. Además, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto como del Instituto Nacional Electoral, a efecto de aplicar las conducentes una vez que éstas quedaron firmes. Por lo que se refiere a este último tema, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince, se realizaron descuentos por este rubro a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social en el Distrito Federal.